



CIRCULAR N° **106**

Para RECTORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS SECTOR OFICIAL ,
COORDINADORES DE UNALDES y NIVEL CENTRAL

De CARLOS ENRIQUE CARRASQUILLA RODRIGUEZ
Subdirector Técnico de Talento Humano SED

Fecha **07 JUL. 2021**

Asunto CENSO PLANTA DE CARGOS DEL PERSONAL DOCENTE,
DIRECTIVO DOCENTE Y ADMINISTRATIVOS

Con el fin de actualizar el estado semestral de la Planta de Personal y verificar la viabilidad de la misma, requerimos que los rectores reporten el Censo mediante el formato GEDTH01-F001 de la Planta de cargos del Personal docente, directivo docente y administrativo de su institución educativa.

La información de la planta de cada establecimiento educativo de dicho personal estará disponible en la plataforma del operador SIMAT. <https://operador.cartagena.gov.co/>


Les agradecemos la gestión que merezca la presente, por cuanto es muy importante contar con su apoyo.

Esta información debe ser reportada a más tardar para el día 13 de julio de 2021.

Le recordamos que en virtud del Art. 10.13 del Decreto Ley 715 /01 establece las Funciones de Rectores o Directores "Suministrar información oportuna al departamento, distrito o municipio, de acuerdo con sus requerimientos", por lo anterior requerimos la gestión para lograr cumplir con los requerimientos ante el Ministerio de Educación Nacional.

Atentamente,


CARLOS ENRIQUE CARRASQUILLA RODRIGUEZ
Subdirector Técnico de Talento Humano SED

 Proyecto: Elvia Castro Sáenz
Profesional Universitario Planta Talento Humano SED

Documento: Rafael Pereira Evila
Técnico Talento Humano SED